

Walter Scott, Ivanhoe, introducción, traducción y notas de Antonio Lastra y Ángeles García Calderón, Madrid, Cátedra, 2013, 684 pp.

José Gabriel RODRÍGUEZ PAZOS

Centro Universitario Villanueva

Adscrito a la Universidad Complutense Madrid

En la línea a la que nos tiene acostumbrados, Cátedra nos ofrece una cuidada edición de ese paradigma de novela histórica que es el *Ivanhoe* de Walter Scott. Antonio Lastra y Ángeles García Calderón abren el volumen con una documentada introducción que, sin extenderse innecesariamente, nos centra muy bien al autor y a su obra en el contexto histórico y literario de la época. Tanto en la introducción como en las abundantes notas, se trasluce un estudio profundo y riguroso de esta obra considerada precursora en su género.

En cuanto a la traducción, nos encontramos ante un texto en el que el traductor debe optar por ceñirse a la literalidad del original o despegarse algo de este y conseguir la perspectiva necesaria para que el texto funcione en la lengua meta. No es tarea nada fácil, y mucho menos cuando se trata de un texto muy extenso y enormemente complejo, tanto por la terminología como por las referencias históricas, bíblicas, etc., explícitas o veladas. Los profesores Lastra y García Calderón han optado por una traducción más pegada al original que, probablemente, satisfará más al lector especializado que al lector medio. Dicho

esto, y aun teniendo en cuenta que la explícita intención de los autores de esta edición ha sido «mantener, en la medida de lo posible, la literalidad de un texto que, ya en el título, sugiere la presencia de un lexicógrafo apasionado» (32), hay que añadir que, en ocasiones, a la traducción le falta la frescura del original inglés y se echa de menos una labor de pulido del texto español, que no fluye con la fuerza de la novela escrita por Walter Scott.

El recurso a las notas a pie de página –característico de este tipo de ediciones– facilita mucho la labor del traductor, ya que le permite matizar sus decisiones y explicar el sentido de términos para los cuales no existe equivalente. Este es el caso, por ejemplo, de *yeoman*, al que Lastra y García Calderón dedican una nota en la que explican que Scott utilizaba este término para referirse «sobre todo, a los terratenientes sajones que habían sido desposeídos de sus propiedades, algunos de los cuales habían pasado a formar parte de bandas de proscritos, como la de Robin Hood» (161-162). Deciden traducir *yeoman* como «granjero», porque «el doctor Johnson define *yeoman*, entre otras acepciones como *farmer* (granjero) y advierte que no tenía el rango de *gentleman*» (162). Evidentemente, se trata de una solución que no refleja toda la carga semántica del original, pero la carencia queda explicada en la nota.

Junto a este rigor, llaman la atención errores de traducción que solo pueden ser atribuibles a la prisa por dar a la imprenta un trabajo que, en otros aspectos, es de gran calidad. Y es que la traducción –más cuando se trata de textos que no están sujetos a la presión de los plazos que imponen las necesidades comerciales de las editoriales– requiere tiempo y paciencia; solo así se consigue ahorrar el texto original de manera óptima.

Hay pasajes que no se entienden en español. Por ejemplo, cuando, en el capítulo 4, durante el banquete ofrecido por Cedric, este conversa con el prior y el caballero templario –sir Brian de Bois-Guilbert– sobre lady Rowena, presente en la sala, el caballero brinda en honor de la bella sajona, con las siguientes palabras:

–Y yo –dijo el templario llenando su copa– bebo en homenaje a la hermosa Rowena, porque desde que su homónima introdujo el nombre en Inglaterra, nunca ha habido nadie más digno de recibir este tributo. A fe mía que *pido perdón al desdichado Vortigern*, si la mitad de la causa de la ruina de su honor y de su reino se hubiera debido a alguien como la que ahora vemos (124; la cursiva es mía).

En nota al pie, Lastra y García Calderón explican que «Vortigern ofreció su reino a cambio de la mano de Rowena» (124). ¿Por qué debe pedir perdón el templario? Ciertamente, no se entiende el pasaje, hasta que se acude al texto original, donde dice: «By my faith, *I could pardon the unhappy Vortigern, had he half the cause that we now witness for making shipwreck of his honour and his kingdom*» (45; la cursiva es mía)¹. Queda claro, entonces, que lo que dice sir Brian es que podrían perdonársele a Vortigern sus desafueros, considerando la singular belleza de Rowena; lo cual tiene un sentido muy claro. No existe ningún motivo para que el templario tenga que pedir perdón a Vortigern.

Tampoco queda clara, por ejemplo, cuál sea la «proeza de habilidad» del Caballero Desheredado (Ivanhoe) que atrae de nuevo «el aplauso de la multitud»:

Habiendo expresado de ese modo su confianza en sí mismo, hizo retroceder al caballo desde lo alto del terreno, forzándolo a atravesar el palenque hasta alcanzar el extremo norte, donde se quedó a la espera de su antagonista. Esa proeza de habilidad en el manejo del caballo le atrajo de nuevo el aplauso de la multitud (183)

No parece que el mero hacer retroceder a un caballo pueda ser considerado una proeza de habilidad que atraiga el aplauso de la multitud. La proeza de habilidad queda, sin embargo, muy claramente reflejada en el original:

Having expressed himself thus confidently, *he reined his horse backwards down the slope which he had ascended, and compelled him in the same manner to move backwards through the lists*, till he reached the northern extremity, where he remained stationary, in expectation of his antagonist (98; la cursiva es mía).

El caballero lleva al caballo caminando hacia atrás a lo largo de todo el palenque, hasta situarse en el extremo donde debe esperar la aparición de su contrincante. Hay que decir también que el uso del calco «antagonista» —que se repite varias veces a lo largo del texto— no resulta natural en español, donde, en el contexto de un torneo, es más apropiado utilizar un término como «contrin-

¹ Todas las referencias del original inglés están tomadas de la edición de *Ivanhoe* de Penguin Books (Penguin English Library), 2012, es decir, la de Graham Tulloch, que, como nos dicen los autores de esta versión española, «[e]s la edición de referencia en la actualidad» (31).

cante». De hecho, aunque la primera acepción del OED para «antagonist» es «[o]ne who contends with another in an athletic contest, a battle, or struggle for the mastery; an opponent, an adversary», no existe en el DRAE ninguna acepción en ese sentido de competición, cosa que sí sucede con la primera acepción de «contrincante».

En las conjeturas sobre la identidad del Caballero Desheredado, un pequeño descuido en la puntuación convierte en ambiguo lo que está claro en el original:

‘Sir Thomas de Multon, the knight of Gilsland rather’, said Fitzurse; ‘Salisbury is bigger in the bones.’ A whisper arose among the train, but by whom first suggested could not be ascertained. ‘It might be the King – it might be Richard Cœur de Lion himself.’

‘Over God’s forbode!’ said Prince John, involuntarily turning at the same time as pale as death, and shrinking as if blighted by a flash of lightning (104).

Si nos atenemos a la puntuación y al sentido del original, cuando Waldemar de Fitzurse dice «It might be the King...», se está haciendo eco del cuchicheo que se ha escuchado entre el séquito; precisamente porque es algo susurrado, no está claro de dónde ha partido, pero Fitzurse lo pronuncia en voz alta, causando el sobresalto del príncipe Juan que se recoge en el párrafo siguiente. Sin embargo, en la traducción, no queda claro que eso se diga literalmente, e incluso parece que podría haberlo sugerido el propio rey, cosa que, evidentemente, no tiene sentido:

–Más bien sir Thomas de Multon, caballero de Gilsland –dijo Fitzurse–. Salisbury tiene los huesos más grandes.

Un murmullo se levantó entre el séquito, pero no podría determinarse quién lo sugirió primero. Podría ser el rey, podría ser el propio Ricardo Corazón de León.

–¡No lo quiera Dios! –dijo sin querer el príncipe Juan, poniéndose en ese mismo momento tan pálido como la muerte y encogiéndose como si lo asolara el resplandor de un relámpago (190)

Los traductores deberían haber incluido entre rayas la referencia al murmullo y haber continuado, dentro del mismo párrafo, con el discurso de Fitzurse, que es lo que nos indican las comillas simples del original. Por otro lado, parece que una lectura precipitada del original ha cambiado de lugar una coma, cambiando con ello el sentido del texto. La involuntariedad la atribuye el texto de Scott al hecho de ponerse pálido como la muerte («involuntarily turning... as pale as death»), no al hecho de decir el príncipe Juan lo que dice («dijo sin querer»).

En el mismo capítulo 9, en el que se encuentra el ejemplo que se acaba de analizar, nos encontramos con otro pasaje difícil de entender en su versión española. El contexto es el momento en que el Caballero Desheredado debe ejercer el derecho –que le corresponde como vencedor en la justa– de elegir a la dama que, como Reina de la Belleza y del Amor, presidirá la fiesta del día siguiente. El príncipe recomienda a Alicia, la hija de Waldemar de Fitzurse, aunque concede al caballero la prerrogativa de elegir a quien quiera. El narrador explica los motivos por los que el príncipe Juan recomienda a la hija de Fitzurse y añade:

Pero, además de todas esas razones, quería potenciar contra el Caballero Desheredado (contra el que ya albergaba una fuerte aversión) a un poderoso enemigo en la persona de Waldemar Fitzurse, que lo más probable, pensaba, es que quedara muy resentido por la descortesía con su hija en el caso, que era improbable, de que el vencedor eligiera a otra (193).

Pero, si era improbable que el caballero eligiera a otra dama, no se entiende que, a renglón seguido, se introduzca el párrafo en que se describe al caballero pasando de largo frente al lugar donde se sentaba lady Alicia en los siguientes términos: «Y así ocurrió, en efecto» (193). Nuevamente, el original nos da la clave para comprender las maquinaciones del príncipe Juan: lo que es «improbable» en la versión española, es «not unlikely» (106) en el texto de Scott. Con seguridad, no se trata de un error de comprensión del original, sino de precipitación, pero lo cierto es que el lector de la versión española se queda desconcertado.

Tampoco se entiende a qué se refiere el «deseo consciente de abandono» que experimenta el príncipe Juan, después de que tanto lady Rowena –con palabras de Cedric– como Ivanhoe –cuya identidad no ha sido revelada toda-

vía– rechacen su invitación al banquete que va a celebrar, desairando así al príncipe:

Pero, con la vengativa memoria propia del orgullo herido, especialmente cuando se combina con el *deseo consciente de abandono*, Juan había avanzado apenas tres pasos antes de que, volviéndose, fijara su mirada de agrio resentimiento en el granjero que lo había irritado aquella mañana (197-198; la cursiva es mía).

Parece lógico que el orgullo herido por el desaire excite una memoria vengativa, pero ¿qué es el «deseo consciente de abandono»? Este es el texto original:

Yet, with the vindictive memory proper to offended pride, especially when combined with *conscious want of desert*, John had hardly proceeded three paces, ere, turning around, he fixed an eye of stern resentment upon the yeoman who had displeased him in the early part of the day (111; la cursiva es mía)

Da la impresión de que los traductores se ha confundido de «desert», y han considerado que el del original es /dɛzət/ cuando, en realidad, es /dɪˈzɜːt/. El OED distingue dos sustantivos con la misma ortografía –«desert»–, pero con distinta pronunciación. La tercera acepción del segundo –que se corresponde con la primera pronunciación apuntada– es la siguiente: «Desert or deserted condition; desolation». Ciertamente, si tomamos este significado, la traducción española tiene sentido, por más que no se entienda qué se quiere decir con ese «deseo consciente de abandono». No obstante, si consideramos que el «desert» del original es el /dɪˈzɜːt/ del OED, las piezas encajan y se entiende qué se quiere decir, ya que, en su tercera acepción, se nos dice que «desert» es: «That which is deserved; a due reward or recompense, whether good or evil». Es decir, que lo que el príncipe Juan desea no es el abandono, sino darle su merecido al *yeoman* que le había «irritado aquella mañana»; y por eso le dirige una «mirada de agrio resentimiento».

Con estos ejemplos, no quiero sino ilustrar mi opinión de que a la traducción le falta, en algunos casos, el poder evocador del original. Podrían añadirse más, pero no es ese el objeto de una reseña. Concluiré, no obstante, con un último pasaje relacionado con una de las numerosas referencias a la Sagrada Escritura que se entrecruzan en el texto y que han sido convenientemente

identificadas por los autores de esta edición, mediante nota a pie de página. Así, en las siguientes palabras que Gurth dirige a Wamba, es evidente, en el original, que aquel está citando el Evangelio:

‘Hold thy peace, Wamba,’ said Gurth; ‘it may all be as thou dost guess, – but were the horned devil to rise and proffer me his assistance to set at liberty Cedric and the Lady Rowena, I fear I should hardly have religion enough to refuse the foul fiend’s offer, and bid him *get behind me*’ (226; la cursiva es mía).

En efecto, Scott está transcribiendo las palabras de Jesús a Pedro recogidas en Mt 16,23 y Mc 8,33, y también las que Jesús dirige al propio diablo cuando este le tienta, según se recogen en Lc 4,8. En los tres casos, la versión *King James* de la Biblia coincide: «Get thee behind me, Satan». En versiones más modernas –desconozco qué versión inglesa pudo haber manejado Scott, si es que no citaba de memoria– figuran exactamente las mismas palabras que recoge el texto de la novela: «Get behind me, Satan».

Resulta llamativo que, habiéndose identificado el pasaje evangélico del que proceden las palabras de Gurth, no se recurra al equivalente español, que cualquier lector con un mínimo de cultura cristiana y conocimiento de la Escritura identificaría fácilmente: «Apártate de mí, Satanás». En la traducción española de esta edición, la cita solo es identificable mediante la nota a pie de página:

–Mantén la calma, Wamba –dijo Gurth–. Tal vez sea como imaginas, pero si el mismo diablo con cuernos subiera a la tierra y me ofreciera su ayuda para rescatar a Cedric y a lady Rowena, me temo que no sería suficiente la religión para rechazar la nauseabunda oferta del demonio y pedirle *que se alineara detrás de mí* (321; la cursiva es mía).

En este caso, el recurso a la literalidad le hace un flaco favor al texto en castellano.

Verter a otra lengua una obra de la magnitud de *Ivanhoe* no es tarea fácil, y obras como esta requieren que los expertos vuelvan sobre el texto una y otra vez. Por ello, las posibles mejoras que he apuntado, relativas a la traducción, no hacen desmerecer a una magnífica edición que servirá para que el lector hispanohablante pueda acercarse con rigor y profundidad a la que es quizá la obra más emblemática de uno de los más grandes novelistas en lengua inglesa.